

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián por la que se anuncia información pública de la solicitud de autorización de la empresa «Montajes Indunor, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela de 4.000 metros cuadrados en el puerto de Ferrol con destino al montaje de grúas.

Don Evaristo Veiga López, en nombre y representación de «Montajes Indunor, Sociedad Anónima», ha presentado en la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián un escrito acompañado de documentación y proyecto básico solicitando autorización para la ocupación de una parcela de 4.000 metros cuadrados con destino al montaje de grúas en el puerto de Ferrol, zona de servicio del puerto de Ferrol.

Lo que se hace público para que las personas o entidades interesadas puedan presentar alegaciones, por escrito y por duplicado, en esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo improrrogable de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los interesados o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles, a cuyo efecto podrán examinar en esta Autoridad Portuaria, en horario de oficina, la petición y documentación de referencia durante dicho plazo.

Ferrol, 29 de agosto de 2001.—El Director, José Ignacio Villar García.—45.320.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de una central de ciclo combinado en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid). Expediente GEE/01/01.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico;

los artículos 113.2, 115, 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el artículo 3 del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental; los artículos 17 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de autorización administrativa de una central de ciclo combinado en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid) y la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de dicha central y de las infraestructuras necesarias de toma de agua en los términos municipales de Morata de Tajuña y Perales de Tajuña (Madrid) y vertido de aguas en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid), cuyos datos más significativos son los siguientes:

Peticionaria: «Entergy Power Projects España, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Serrano, 47, décima planta, 28001 Madrid.

Lugar de la instalación: La central estará situada en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid).

La conducción de toma de agua, desde la arteria de 700 milímetros de diámetro del Canal de Isabel II, que deriva del depósito nuevo de Arganda, discurrirá por los términos municipales de Morata de Tajuña y Perales de Tajuña (Madrid).

La conducción de vertido de las aguas ya utilizadas y tratadas al proyectado colector sur de Morata de Tajuña, del Canal de Isabel II, discurrirá por el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

Tipo de central: La central será de ciclo combinado, con una potencia nominal eléctrica de 1.200 MW y utilizará como combustible prin-

cipal gas natural. La refrigeración de la central será por aire.

Presupuesto: 79.998.000.000 de pesetas (480.800.000 euros).

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinada la documentación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, sexta planta, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 24 de agosto de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—45.324.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la central de ciclo combinado de Morata de Tajuña

Término municipal de Morata de Tajuña

Titular afectado y domicilio	Polígono	Parcela	Superficie m ²	Naturaleza
Ángeles Sánchez Rodelgo. Domingo Rodelgo, 26, Morata de Tajuña	5	48	6.673	Olivar seco.
Carmen de la Torre Mudarra. Poyales, 7, Morata de Tajuña. Josefina González Marinez. Plaza Mayor, 11, Morata de Tajuña	5	53	3.455	Olivar seco.
M. Carmen y Cecilio Casado Cediél. Real, 52, Morata de Tajuña	5	54	45.253	Olivar seco.
Gregorio Sánchez González. Plaza Iglesia, 7, Morata de Tajuña. Ascensión Sánchez Barriopedro. Olivar, 8, Morata de Tajuña	5	56	3.148	Olivar seco.
Esteban Muñoz Roldán, Adela Vizoso Vara, José Mencia España y Antonia Vizoso Vara. Escuelas, 15, Morata de Tajuña	5	57	13.284	Labor seco.
M. Carmen y Cecilio Casado Cediél. Real, 52, Morata de Tajuña	5	69	5.411	Olivar seco.
Cándido Muñoz García. Juan Carlos I, 8, Morata de Tajuña	5	73	9.155	Olivar seco.
Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Plaza Mayor, 1, Morata de Tajuña	5	75	9.031	Erial.

Titular afectado y domicilio	Poligono	Parcela	Superficie m ²	Naturaleza
José M. Fernández Miguel. Estrella, 24, Morata de Tajuña	5	76	13.370	Labor secano.
Saturnina Heras Casados. Avenida Constitución, 34, Morata de Tajuña	5	77	11.285	Olivar secano.
M. Ángeles Villanueva García. Real, 76, Morata de Tajuña	5	78	5.504	Labor secano.
Milagros Sánchez-Bravo Higuera. Avenida Constitución, 44, Morata de Tajuña	5	79	2.773	Labor secano.
Ángeles Cuenca López. Real, 35, Morata de Tajuña	5	80	6.491	Olivar secano.
Emilia Cañas Serrano. Panaderos, 16, Morata de Tajuña	5	81	1.624	Olivar secano.
María Cañas Villalba. Avenida Constitución, 31, Morata de Tajuña	5	82	4.602	Olivar secano.
Ángeles Cuenca López. Real, 35, Morata de Tajuña	5	83	7.863	Olivar secano.
Ramón Domingo González. Iglesia, 5, Morata de Tajuña	5	84	4.762	Olivar secano.
Ascensión de Torres Martínez. Mazacotes, 3, Morata de Tajuña	5	85	4.672	Olivar secano.
Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Plaza Mayor, 1, Morata de Tajuña	5	86	59.965	Erial.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la infraestructura de toma de agua de la central de ciclo combinado de Morata de Tajuña

Titular afectado y domicilio	Datos catastrales		S. P. m ²	O. T. m ²	Naturaleza
	Poligono	Parcela			
Término municipal de Morata de Tajuña					
Pinto Vizoso. Calle Toril, 5, Morata de Tajuña	5	87	280	1.260	Monte bajo.
Miguel Ángel López García. Calle Tienda, 4, Perales de Tajuña	5	23	1.084	4.878	Olivar.
José Moreno Martínez. Calle Almendro, 13, Morata de Tajuña	5	23	1.084	4.878	Olivar.
Julia Mesonero Medel. Calle Morería, 54, Morata de Tajuña	5	23	1.084	4.878	Olivar.
Juana López Arias. Calle Almendro, 13, Morata de Tajuña	5	22	126	567	Olivar.
Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Plaza Mayor, Morata de Tajuña				52	Camino.
Miguel Ángel López García. Calle Tienda, 4, Perales de Tajuña	5	21	574	2.583	Lab. secano, olivar.
Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Plaza Mayor, Morata de Tajuña	5	20	250	1.125	Monte bajo.
M. Carmen Martínez Ramiro. Avenida Constitución, 8, Morata de Tajuña	5	18	90	405	Lab. secano.
Francisco Pablo Díaz Bucero. Calle Sagasta, 16, 2.º D, Madrid	5	19	214	963	Olivar.
Término municipal de Perales de Tajuña					
Francisco Pablo Díaz Bucero. Calle Sagasta, 16, 2.º D, Madrid	1	33	528	2.376	Olivar.
Jesús Gómez González	1	32	260	1.170	Olivar.
Antonio Expósito Roldán	1	31	260	1.170	Olivar.
Juan Antonio Higuera Mudarra	1	30	86	387	Olivar.
María López Sánchez. Calle Enmedio, 15, Perales de Tajuña	1	23	54	243	Olivar.
Gabriela Hernández Cediél. Calle Imperial, 1, Perales de Tajuña	1	22	70	315	Olivar.
Francisco Bucero García. Calle Barriónuevo, 6, Perales de Tajuña	1	18	120	540	Lab. secano.
Olegario Bucero Sánchez y Julián Bucero Vecino. Plaza Matadero, 3, Perales de Tajuña	1	17	66	297	Lab. secano.
M. Pilar García Bucero. Calle Almazara, 5, Perales de Tajuña	1	16	134	603	Olivar.
Feliciano Redondo Díaz y Gregorio López García. Calle Santa Teresa, 4, 1.º A, Arganda del Rey	1	15	100	450	Lab. secano.
Miguel Ángel López García. Calle Tienda, 4, Perales de Tajuña	16	22	94	423	Lab. secano.
Ayuntamiento de Perales de Tajuña. Plaza Constitución, 1, Perales de Tajuña				54	Camino.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	111	24	108	Olivar.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	110	120	540	Olivar.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	109	106	477	Olivar.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	108	370	1.665	Olivar.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	106	156	702	Olivar.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	105	86	387	Olivar.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	104	50	225	Lab. secano.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	103	38	171	Lab. secano.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	102	186	837	Lab. secano.
Concepción García Gómez. Calle Mayor Baja, 8, Perales de Tajuña	3	100	116	522	Olivar.
Pablo Crespo Sánchez. Calle Enmedio, 11, Perales de Tajuña	3	99	324	1.458	Olivar.
Rufino Gómez Hermosa. Calle Duende, 28, Perales de Tajuña	3	96	24	108	Olivar.
Ayuntamiento de Perales de Tajuña. Plaza Constitución, 1, Perales de Tajuña				45	Camino.
«Perales, S. A.» (EPTISA). Calle Vallehermoso, 30, 1.º A, Madrid	3	94	668	3.006	Lab. secano.
Ramón Hermosa Priego. Calle Mayor Baja, 1, Perales de Tajuña	3	77	280	1.260	Lab. secano, olivar.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la infraestructura de vertido de agua de la central de ciclo combinado de Morata de Tajuña

Término municipal de Morata de Tajuña

Titular afectado y domicilio	Datos catastrales		S. P. m ²	O. T. m ²	Naturaleza
	Poligono	Parcela			
Francisco Pinto Vizoso. Calle Toril, 5, Morata de Tajuña	5	87	280	1.260	Monte bajo.
Miguel Ángel López García. Calle Tienda, 4, Perales de Tajuña. José Moreno Martínez. Calle Almendro, 13, Morata de Tajuña. Julia Mesonero Medel. Calle Morería, 54, Morata de Tajuña	5	23	130	585	Olivar.
Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Plaza Mayor, sin número, Morata de Tajuña				135	Camino.
Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Plaza Mayor, sin número, Morata de Tajuña	5	108	36	162	Monte bajo.
Isidro Ruiz Navajos. Calle Domingo Rodelgo, 38, Morata de Tajuña	5	95	314	1.413	Lab. secano.

Titular afectado y domicilio	Datos catastrales		S. P. m ²	O. T. m ²	Naturaleza
	Poligono	Parcela			
Consejería de Medio Ambiente. Ronda de Atocha, 17, Madrid				450	Vía pecuaria.
Ángel Villalba Ortiz. Calle Juan Carlos I, 19, Morata de Tajuña	6	12	174	783	Olivar.
Crescencia Santander Vara. Calle Moreria, 35, Morata de Tajuña. Antonio Medel Arias. Calle Juan Carlos I, 4, Morata de Tajuña	6	154	220	990	Olivar.
Rosario y José Casado de la Torre. Carretera del Mediodía, 16, Morata de Tajuña	6	11	300	1.350	Lab. secano.
Antonio Tomás García Sánchez. Calle Escuelas, 3, Morata de Tajuña. María Dolores López Pérez. Calle Escuelas, 3, Morata de Tajuña	6	142	400	1.800	Olivar.
Miguel Ángel López García. Calle Tienda, 4, Perales de Tajuña	6	16	570	2.565	Olivar.
Antonio Tomás García Sánchez. Calle Escuelas, 3, Morata de Tajuña	6	165	20	90	Lab. secano.
Petra Roldán Jiménez. Calle Estrella, 15, Morata de Tajuña	6	135	274	1.233	Lab. secano.
Francisco Caballero Villalba	6	133	80	360	Monte bajo.
Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Plaza Mayor, sin número, Morata de Tajuña	6	1	390	1.755	Monte bajo.
Clementino Torre Casado. Calle Moreria, 2, Morata de Tajuña	6	132	50	225	Monte bajo.
Lorenzo Casado Rodelgo. Calle Mercedes Arteaga, 4 E, Madrid	6	130	50	225	Monte bajo.
Hermanos Sánchez Rubiato. Calle Moreria, 48, Morata de Tajuña	6	128	330	1.485	Monte bajo.
Antonio Vara Sánchez y hermanos. Plaza Iglesias, 50, Morata de Tajuña	6	127	104	468	Monte bajo.
Saturnino Garrido Lobo. Calle Estrella, 34, Morata de Tajuña	6	123	316	1.422	Monte bajo.
Milagros Ordóñez Corpa. Calle Silva, 4, Madrid	6	90	209	940	Monte bajo.
José Víctor Algora Cabello y hermanos. Avenida Ciudad de Barcelona, 154, Madrid	6	87	84	378	Lab. secano.
Desconocido	6	88	150	675	Camino.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución del Hospital Universitario «12 de Octubre» de Madrid por la que se subsana error advertido en la fecha del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 206 el día 28 de agosto de 2001, en el que se convoca el concurso abierto: CA (DO) 2001.0.529 «Sala hemodinámica digital» 135.000.000 de pesetas (811.366,34 euros).

Se procede a la subsanación, quedando como sigue:

Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de octubre de 2001.

Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 11 de octubre de 2001.

Madrid, 28 de agosto de 2001.—El Subdirector Gerente, José Luis Bernal Sobrino, P. D. de la Directora Gerente (artículo 16.3 de la Ley 30/1992).—45.313.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Anuncio de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, referente a información pública de instalación eléctrica correspondiente al expediente AT 38/01B emitida por la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria.

Información pública de instalación eléctrica. Expediente AT 38/01B.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), normativa que

resulta de aplicación supletoria, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también resulta de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica: «LMT a CTI Cubarquio y RBT Las Suertes». Peticionario: «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima». Domicilio: Medio, 12. Santander. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vega de Pas. Finalidad de la instalación: Atender las solicitudes de suministro a varias edificaciones en el término municipal de Vega de Pas. Características de la instalación: Línea de media tensión derivación a CTI Cubarquio. Tensión: 20 KV, aunque inicialmente funcionará a 12 KV. Longitud: 3.404 metros. Conductor: Tipo LA-56. Apoyos metálicos: 18. Origen: Apoyo número 1 de la línea aérea derivación CTI Cubarquio, propiedad de «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima». Final: CTI Cubarquio. Red de baja tensión: Red de baja tensión número 2 del CT Las Suertes. Presupuesto: 10.171.822 pesetas.

La declaración en concreto de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio, la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos

oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

LMT a CTI Cubarquio:

Finca número 36. Término municipal: Vega de Pas. Lugar/paraje: Vega Redonda. Pueblo: Vega Redonda. Propietarios: Herederos de don Marcelino Fernández Abascal. Domicilio: B.º la Verde, número 19-A. 39608 Herrera de Camargo. Datos catastrales: Polígono 8, parcela 59. Titular catastral: El mismo. Cultivo: Prado. Afección: Vuelo conductor: 150 metros. Separación máxima de conductores: 4,6 metros (la separación máxima se realiza entre conductores extremos). Faja de seguridad: 15 metros. Altura mínima: 17 metros. Número de apoyos: 1 (número 15). Superficie total ocupada por apoyos: 4,41 metros cuadrados.

Finca número 37. Término municipal: Vega de Pas. Lugar/paraje: Vega Redonda. Pueblo: Vega Redonda. Propietarios: Herederos de don Marcelino Fernández Abascal. Domicilio: B.º la Verde, número 19-A. 39608 Herrera de Camargo. Datos catastrales: Polígono 8, parcela 58. Titular catastral: El mismo. Cultivo: Prado. Afección: Vuelo conductor: 50 metros. Separación máxima de conductores: 4,6 metros (la separación máxima se realiza entre conductores extremos). Faja de seguridad: 15 metros. Altura mínima: 24 metros.

RBT Las Suertes:

Término municipal: Vega de Pas. Lugar/paraje: Vega Redonda. Pueblo: Vega Redonda. Propietario: Don Ricardo Pellón Pelayo. Domicilio: Vega Redonda. 39685 Pandillo (Vega de Pas). Datos catastrales: Polígono 8, parcela 56. Titular catastral: El mismo. Cultivo: Prado. Afección: Vuelo conductor: 60 metros. Separación máxima de conductores: Cero metros (la separación máxima se realiza entre conductores extremos). Faja de seguridad: 10 metros. Número de apoyos: 2 (números 6 y 7). Superficie total ocupada por apoyos: 2 metros cuadrados.

Santander, 22 de junio de 2001.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—44.814.